

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES CANTÓN - PAUTE
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PAUTE
Descripción	El contrato de compraventa es un contrato por el cual un vendedor se obliga a transferir la propiedad de un objeto (en este caso un bien mueble) a cambio de una cantidad de dinero específica (precio) que debe pagar el comprador.
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona (persona natural o jurídica) interesada en comprar y/o vender puede realizar dicho trámite y acercarse a la ventanilla del Registro de la Propiedad del Cantón Paute con los requisitos que a continuación se detallan.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RAZÓN DE INSCRIPCIÓN CON FECHA, NUMERO DE INSCRIPCIÓN, REPERTORIO
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos ejemplares de la escritura publica • Tres copias del certificado de avalúo • Pago de impuestos(alcabalas y plusvalía) • Certificado de no adeudar de los intervinientes • Copias de cédulas de los intervinientes • Formulario de actualización de datos y solicitud de trámite
¿Cómo hago el trámite?	<p>El trámite debe realizarse de manera presencial. El usuario debe acudir con los requisitos anteriormente mencionados a ventanilla del Registro de la Propiedad del Cantón Paute, y debe cancelar el costo del trámite al ingresar el mismo.</p> <p>Trámite en Línea</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingresar en la opción "trámite en línea". • Llenar el formulario web, adjuntando los requisitos del formulario (debe ser legible y acorde al trámite).En el Formulario debe seleccionar una de las siguientes opciones: NUEVO TRÁMITE: En caso de que usted este ingresando su solicitud por primera vez o su trámite aún no haya sido facturado. REINGRESO DE TRÁMITE: Para ingresar pagos o subsanar documentos de un trámite ya solicitado anteriormente. • Recibir proforma por parte del Registro de la Propiedad del cantón Paute. • Pago a favor del Registro de la Propiedad del cantón Paute, a través de los mecanismos de recaudación. • Registrar el comprobante de pago reingresando el trámite en la plataforma gob.ec (opción trámite en línea). • Recibir la factura. • Subsanar observaciones reingresando el trámite en la plataforma gob.ec (opción trámite en línea). • Recibir la razón de inscripción. <p>Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo	De acuerdo a las tablas de la ordenanza

del trámite?

Tabla de Aranceles

0.01	10000.00	7%	SBU
10000.01	20000.00	13.60%	SBU
20000.01	30000.00	20.97%	SBU
30000.01	40000.00	28.70%	SBU
40000.01	50000.00	34.77%	SBU
50000.01	60000.00	38.05%	SBU
60000.01	70000.00	41.63%	SBU
70000.01	80000.00	45.57%	SBU
80000.01	90000.00	49.84%	SBU
90000.01	100000.00	54.54%	SBU
100000.01	110000.00	59.68%	SBU
110000.01	120000.00	65.30%	SBU
120000.01	130000.00	71.45%	SBU
130000.01	140000.00	78.18%	SBU
140000.01	150000.00	85.54%	SBU
150000.01	160000.00	93.60%	SBU
160000.01	170000.00	102.41%	SBU
170000.01	180000.00	112.00%	SBU
180000.01	190000.00	122.61%	SBU
190000.01	200000.00	134.15%	SBU
200000.01	210000.00	146.79%	SBU

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Paute

Lunes a Viernes de 8h00 a 12h00 y 13h00 a 17h00

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD.](#) Art. Art. 526, 527, 537, 556.
- [46 CODIGO CIVIL.](#) Art. Art. 706.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad del Cantón Paute
Correo Electrónico: info@registropaute.gob.ec
Teléfono: 2251239

Transparencia